



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001159-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y a diseñar pautas de intervención que mejoren la respuesta educativa, a impulsar la producción de planes de trabajo individualizados junto a metodologías innovadoras que fomenten su educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad, a promover formación y asesoramiento a los profesionales sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos alumnos y a fomentar asesoramiento a las familias sobre estrategias específicas para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 22 de junio de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001159, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y a diseñar pautas de intervención que mejoren la respuesta educativa, a impulsar la producción de planes de trabajo individualizados junto a metodologías innovadoras que fomenten su educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad, a promover formación y asesoramiento a los profesionales sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos alumnos y a fomentar asesoramiento a las familias sobre estrategias específicas para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y a diseñar pautas de intervención que mejoren su respuesta educativa.
- Colaborar con los tutores y tutoras de aula para la realización de los planes de trabajo individualizados de aquellos alumnos con trastornos de comunicación y del lenguaje junto a metodologías innovadoras que fomenten la educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad.
- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a impartir formación y asesoramiento a los profesionales de la educación sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan al alumnado, junto a otros aspectos del aprendizaje, inteligencia, motivación y autoestima, incrementando en caso de ser necesario la dotación de personal de audición y lenguaje en los centros educativos en función a lo establecido en el II Plan de Atención a la Diversidad.



- Fomentar asesoramiento a las familias sobre estrategias específicas para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a los escolares”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez